ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

OBJETO:

“Contratar la construcción del pedestal y la ejecución de las adecuaciones requeridas para la implantación de la escultura ‘Rockera’ en el Parque Metropolitano Simón Bolívar de Bogotá D.C”

1. Descripción del proyecto

El proyecto contempla la construcción de un pedestal de alta resistencia en concreto, con acabado en granito pulido negro, diseñado específicamente para soportar y exhibir de manera segura y adecuada la escultura en bronce denominada “La Rockera”, concebida por el artista Maquiamelo. Este elemento ha sido proyectado para garantizar la estabilidad estructural, durabilidad y correcta integración de la obra en el espacio público del Parque Simón Bolívar.

El pedestal cumple una doble función: por un lado, actúa como elemento estructural que permite la correcta implantación, soporte y anclaje de la escultura, considerando su peso, dimensiones y sistema de fijación; y por otro, constituye un elemento arquitectónico y conmemorativo que resalta la obra, facilita su contemplación y protege el bien frente a posibles afectaciones derivadas del uso intensivo del espacio público.

Adicionalmente, el pedestal está concebido como un soporte para la memoria histórica del festival distrital Rock al Parque, permitiendo la instalación de placas de identificación de las bandas participantes en sus diferentes versiones por medio de QR que permita el acceso al micrositio de IDARTES del festival, así como de una placa de identificación y conmemorativa del bien mueble. Para ello, el acabado en granito pulido ha sido seleccionado por su resistencia a la intemperie y para la facilidad del mantenimiento frente a agentes externos como grafitis o suciedad.

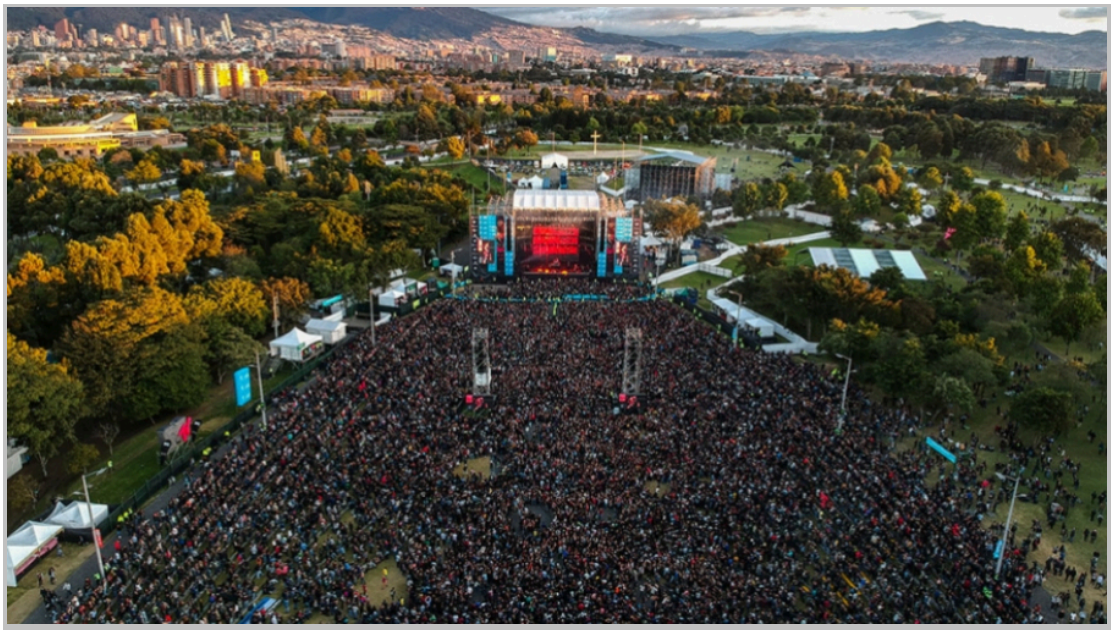


Ilustración 1. Vista aérea del Festival Rock al Parque. Fuente: https://rockalparque.gov.co/articulos/rock-al-parque-completa-su-cartel-final-y-revela-su-imagen

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

La intervención contempla la construcción de un núcleo en concreto de dimensiones definidas en el componente arquitectónico que responden a criterios técnicos de estabilidad, visibilidad y proporción respecto a la escala urbana del entorno.

Finalmente, el proyecto surge como una iniciativa conmemorativa de los 30 años del Festival Rock al Parque, uno de los eventos culturales más emblemáticos de Bogotá y de Latinoamérica, el cual ha contribuido significativamente al posicionamiento de la ciudad como referente en la promoción de la cultura musical y ha dado origen a otros festivales distritales que fortalecen la diversidad cultural en el espacio público.

2. Descripción de las condiciones actuales a intervenir

El proyecto se desarrolla en el Parque Simón Bolívar, reconocido como el principal escenario de eventos culturales masivos de Bogotá y lugar emblemático donde se realiza el Festival Rock al Parque desde su creación.

Este parque constituye un espacio estratégico para la ciudad, no solo por su importancia ambiental y recreativa, sino también por su papel como epicentro de manifestaciones culturales que fortalecen la identidad urbana y la participación ciudadana, además de ser un patrimonio referente de la ciudad reconocido como un BIC con nivel de conservación 1 de orden distrital.

La escultura “Rockera” está concebida precisamente para este contexto, ya que representa la memoria colectiva del festival, las expresiones culturales del rock y el legado de las bandas que han participado a lo largo de sus treinta años. Su implantación en este espacio permite consolidar un hito urbano permanente que articula cultura, espacio público y ciudadanía.

Desde el punto de vista técnico, el contexto del proyecto exige que el pedestal cumpla con condiciones específicas de resistencia, estabilidad y durabilidad, debido a:

- La instalación permanente en espacio público, expuesta a condiciones ambientales y uso intensivo.
- El peso de la escultura es de 300 kg que requiere soluciones estructurales adecuadas.
- La necesidad de un sistema de anclaje seguro, empotramiento en tubo y placa metálica que garantice la estabilidad del conjunto.

En este contexto, el pedestales un elemento de soporte, y una infraestructura necesaria para garantizar la permanencia, seguridad y adecuada exhibición de la obra en el espacio público.

2.1. Objetivos del pedestal Rockera

Garantizar la correcta implantación, estabilidad y puesta en valor de la escultura “Rockera” mediante la construcción de un pedestal técnico y funcional en el Parque Simón Bolívar,

contribuyendo al fortalecimiento del espacio público como escenario cultural y de memoria ciudadana.

Entre sus principales objetivos se encuentran:

- Garantizar un sistema de anclaje adecuado que asegure la estabilidad estructural de la escultura frente a cargas, vibraciones y condiciones ambientales.
- Proteger la escultura frente a riesgos asociados al uso del espacio público, mediante un diseño que reduzca el acceso directo y minimice posibles daños físicos.
- Integrar la obra al entorno urbano del Parque Simón Bolívar, resaltando sus cualidades estéticas y simbólicas sin competir visualmente con la pieza artística.
- Facilitar la apropiación social y cultural del espacio mediante la incorporación de elementos informativos como placas o sistemas de identificación de la obra y los artistas que han participado en el festival Rock al Parque.
- Contribuir a la consolidación de un hito cultural permanente que conmemore los 30 años del Festival Rock al Parque y fortalezca la identidad cultural de la ciudad.

2.2. LOCALIZACIÓN

El proyecto para la implantación de la escultura “Rockera” se ubica en el Parque Metropolitano Simón Bolívar, en la ciudad de Bogotá D.C., uno de los principales espacios públicos de carácter recreativo, ambiental y cultural de la ciudad.

El parque se localiza en el sector central-occidental de Bogotá, dentro de la localidad de Teusaquillo, y hace parte de la estructura ecológica principal y del sistema de parques metropolitanos, siendo reconocido como el escenario principal de grandes eventos culturales, entre ellos el Festival Rock al Parque, que le otorga un alto valor simbólico y cultural al proyecto.

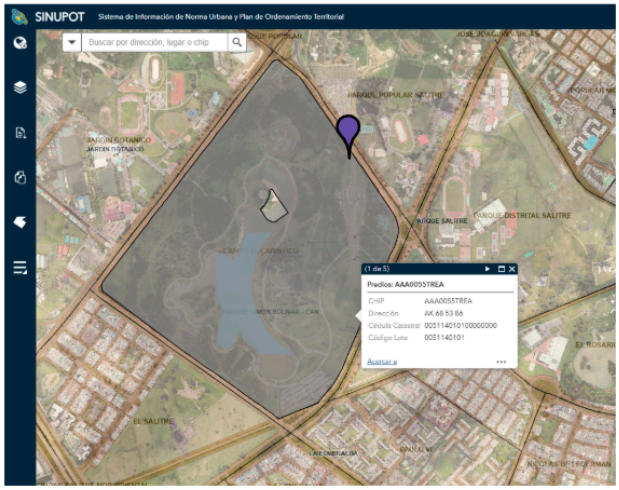
La ejecución de las actividades objeto de este anexo se llevará a cabo en el siguiente punto de la ciudad:

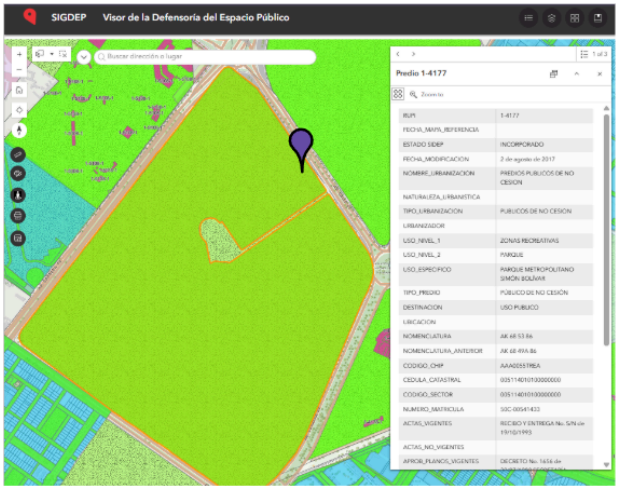
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO



Ilustración 2. Localización de la escultura en la ciudad. Fuente: Elaboración propia con Mapas Bogotá, IDECA.

- Localidad: Teusaquillo (Localidad 13).
- UPZ: UPZ 103 - Parque Simón Bolívar.
- Nombre del sitio: Parque Metropolitano Simón Bolívar.
- Barrio: Campo Eucaristico (005114)
- Manzana: 01
- Predio / RUPI: Predio 1-4177
- Nomenclatura actual: AK 68 53 86
- Nomenclatura anterior AK 68 49A 86
- Código CHIP: AAA0055TREA
- Código Lote: 0051140101
- Cédula catastral: 005114010100000000
- Número Matrícula: 50C-00541433
- Ubicación:





Versión: 2 del 21 de agosto de 2025

Ilustración 3. Condición catastral del predio objeto de intervención. Fuente: consulta del Predio en las plataformas de datos distritales:
Izquierda https://sinu.sdp.gov.co/visor/
Derecha:https://geo.dadep.gov.co/#data_s=id%3AdataSource_16-199e981563c-layer-9-199ee78649f-layer-10%3A40370

Es importante anotar que este lote, se encuentra declarado como Bien de Interés Cultural del Ámbito Distrital con Nivel de Intervención N 1 (Conservación integral) ya que en él se encuentra el Templete del Campo Eucarístico nivel asignado por la Resolución 352 de 2020 "Por la cual se decide el cambio de la categoría de intervención del Templete del Campo Eucarístico El Salitre, declarado como bien de interés cultural del ámbito distrital, en la categoría de Conservación Monumental, según el Decreto 606 de 2001, incorporado al Decreto 560 de 2018, incluyendo la escultura “Gran Cruz”, inmediata a éste, localizados en el Parque Simón Bolívar, ubicado en la Avenida Calle 63 60-47, en el barrio Campo Eucarístico, en la UPZ-104 Parque Simón Bolívar-CAN, en la localidad de Teusaquillo, en Bogotá D.C." por lo cual la intervención debe tener aprobación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

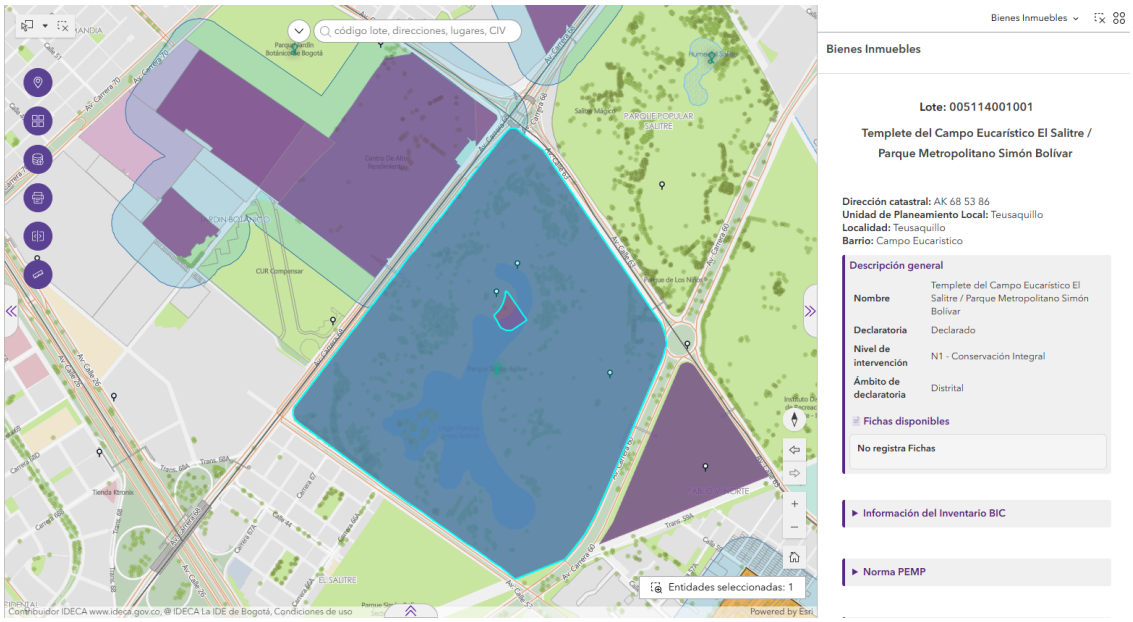


Ilustración 4. Condición patrimonial distrital del predio objeto de intervención. Fuente: https://sisbic.idpc.gov.co/visor

Es importante anotar que este predio, también se encuentra en los 100 metros del área de influencia del Parque y Biblioteca Pública Virgilio Barco, ubicado en la Avenida 50 Calle 63, Bogotá el cual fue declarado como Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional por la Resolución 1773 de 2007 "Por la cual se declaran nueve (9) inmuebles de la obra del arquitecto Rogelio Salmona, localizados en la ciudad de Bogotá D.C. y Armenia, Departamento del Quindío, como Bienes de interés Cultural de Carácter Nacional" por lo cual la intervención debe tener aprobación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes por su condición de colindancia al BIC Nacional en el marco de la Resolución 1359 de 2013 Ministerio de Cultura.

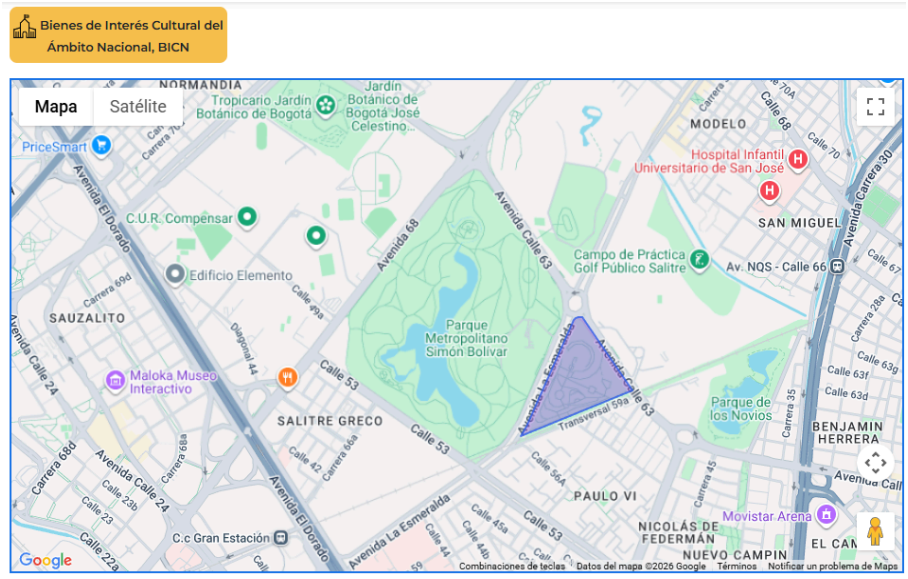


Ilustración 5. Condición patrimonial distrital del predio objeto de intervención. Ubicación del BIC NAL Parque y Biblioteca Pública Virgilio Barco. Fuente: Visor Geográfico SIPA. https://sipapublico.mincultura.gov.co/visor/geografico

El área específica de implantación corresponde a una zona de espacio público consolidado, conformada por zonas verdes y áreas duras adyacentes (plazoletas y senderos peatonales), con alta circulación de visitantes y cercanía a ejes de acceso principales, lo que garantiza visibilidad, accesibilidad y apropiación ciudadana de la obra. Desde el punto de vista urbano, el entorno inmediato se caracteriza por:

- Presencia de senderos peatonales estructurantes y espacios de permanencia.
- Conectividad con vías principales y ciclorrutas del sistema urbano.
- Amplias zonas verdes y arbolado que configuran un paisaje abierto.
- Uso intensivo durante eventos culturales y recreativos.

En relación con la implantación puntual del proyecto, se definió la localización, identificadas en campo y representadas en los registros gráficos adjuntos, ubicada en un punto estratégico de transición en zona verde contigua, con mayor integración paisajística y menor interferencia directa con flujos de tránsito.



Ilustración 6. Localización alternativas de implantación, elaboración SCRD propia.



c

Ilustración 7. Detalle de localización, elaboración SCRD propia.



Ilustración 8. Representación gráfica de la localización, elaboración SCRD propia.

Como resultado de las mesas técnicas realizadas con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), se definió como primer acercamiento viable la implantación correspondiente a la alternativa señalada en campo, la cual equilibra condiciones de visibilidad, accesibilidad y adecuación al entorno.

Esta localización fue validada de manera preliminar en reunión técnica con el IDRD, quedando sujeta a los ajustes derivados de la etapa de diagnóstico y diseño, especialmente en lo relacionado con condiciones del suelo, interferencias con redes existentes y criterios de seguridad y operación del parque.

Finalmente, la implantación del pedestal y la escultura se proyecta como una intervención puntual que no altera significativamente las condiciones del entorno, respetando la configuración del espacio público, garantizando la accesibilidad y permitiendo su integración armónica con el paisaje urbano y natural del Parque Simón Bolívar.

3. Actividades a ejecutar y alcance

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

3.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO

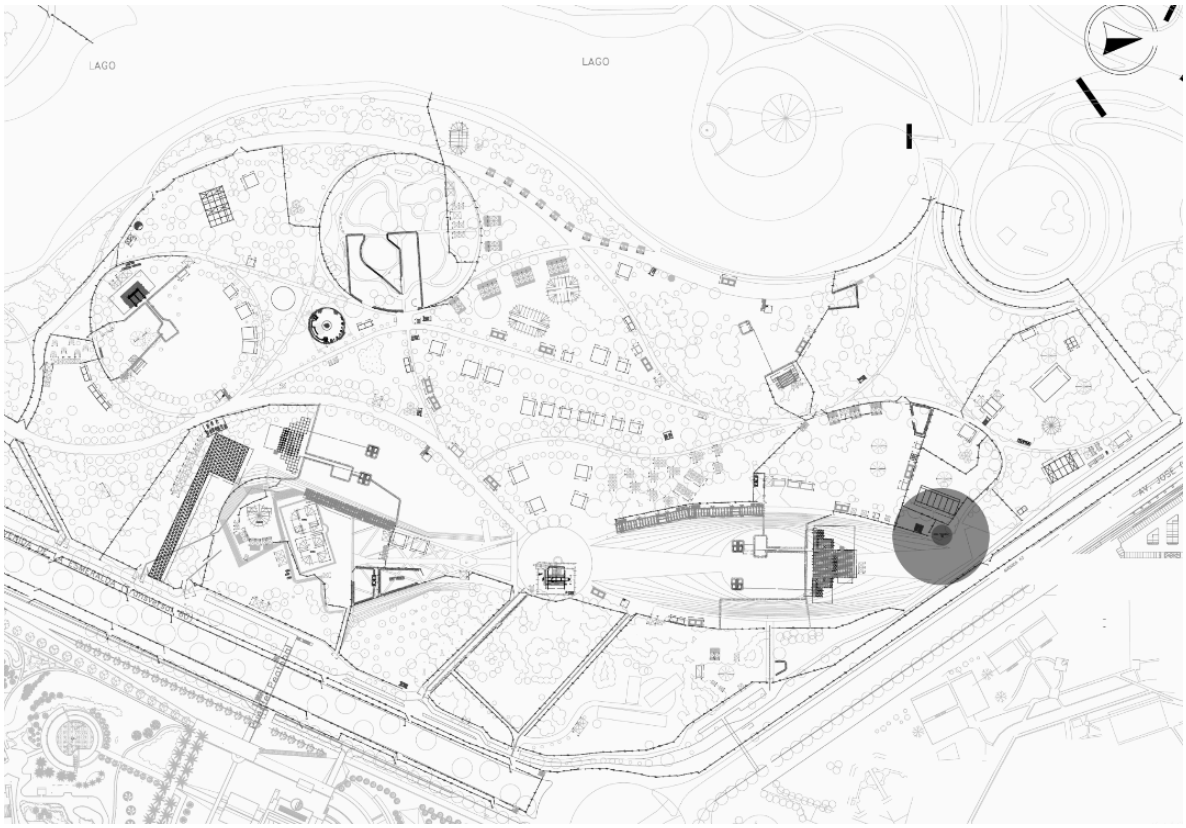
El proyecto arquitectónico para la implantación de la escultura “Rockera” en el Parque Simón Bolívar se concibe como una intervención puntual de espacio público, orientada a garantizar la correcta exhibición, estabilidad estructural y puesta en valor de la obra escultórica, mediante el diseño y construcción de un pedestal funcional, seguro y armónicamente integrado con el entorno.

La solución arquitectónica se basa en un pedestal de carácter sobrio, de geometría cuadrangular, cuya finalidad es resaltar la escultura sin competir visualmente con ella, manteniendo un equilibrio entre funcionalidad estructural, estética y durabilidad. Este elemento se proyecta como una infraestructura permanente, diseñada para resistir condiciones ambientales, uso intensivo del espacio público y garantizar la conservación del bien mueble.

El pedestal contará con las siguientes características:

- Geometría simple y proporcional: Se adopta un diseño prismático (cúbico/cuadrangular), que responde a criterios de estabilidad estructural y coherencia con la base de la escultura, facilitando su correcta implantación.
- Materialidad durable: Se contempla la construcción en concreto con enchape en granito pulido negro, material que garantiza alta resistencia mecánica, durabilidad frente a la intemperie y facilidad de mantenimiento, además de resaltar la materialidad en bronce de la escultura.
- Sistema de anclaje estructural: El pedestal integrará un sistema de anclaje mediante elementos metálicos (tubo y placas), embebidos en la estructura de concreto, que permitan la fijación segura de la escultura y eviten desplazamientos o fallas estructurales. Los cuales deben coordinarse con el artista y verificarse con la pieza escultórica.
- Altura y dimensiones controladas: El diseño contempla una altura aproximada de 2,00 m, permitiendo una adecuada visibilidad de la obra y permitiendo la estabilidad estructural para soportar la escultura.
- Protección del bien: La configuración del pedestal incorpora criterios de seguridad pasiva, evitando accesos directos que puedan generar deterioro de la escultura o riesgos para los ciudadanos.
- Integración urbana: El diseño se adapta al contexto del Parque Simón Bolívar, respetando las condiciones del espacio público, flujos peatonales y visuales del entorno.
- Elemento informativo: Se incluye la instalación de una placa o sistema informativo por medio de QR y una placa de identificación de la obra, su autor y su valor cultural.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

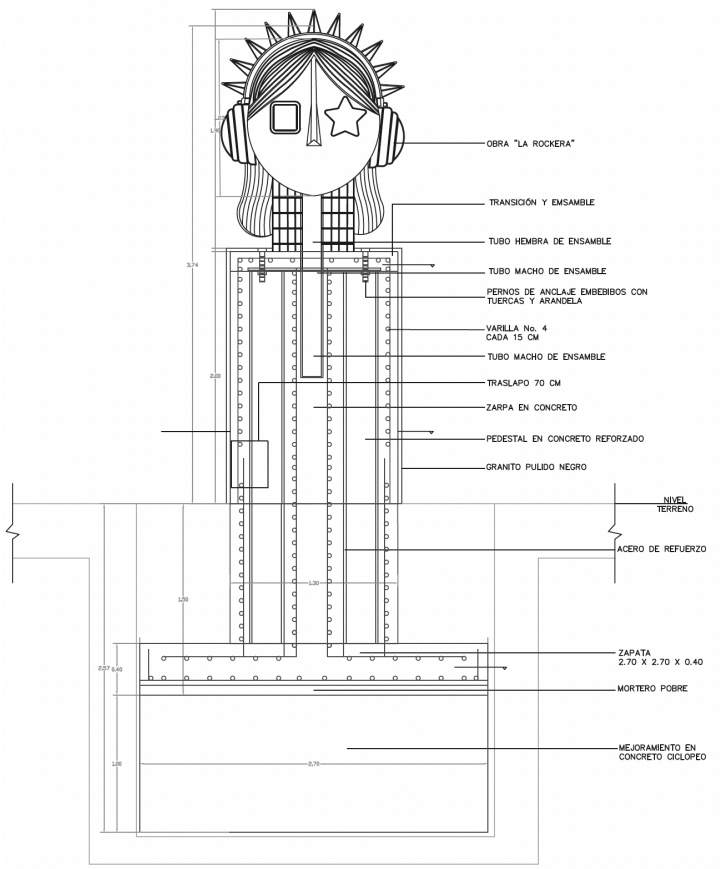


Localización Obra “Rockera” - Escala 1:1000 - Parque Metropolitano Simón Bolívar

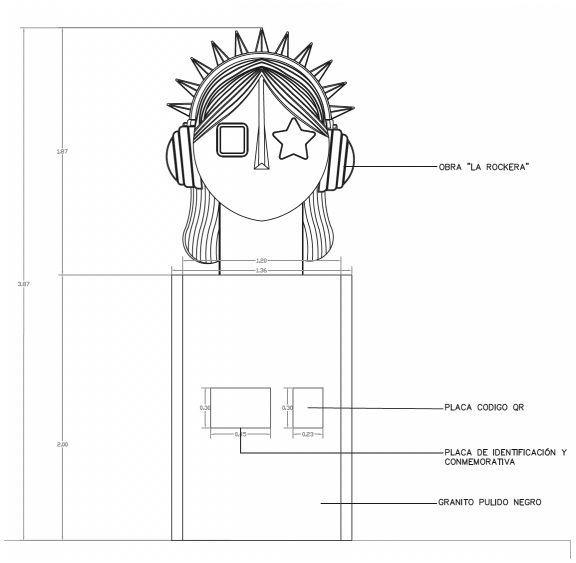


Localización Obra “Rockera” - Escala 1:100 - Parque Metropolitano Simón Bolívar

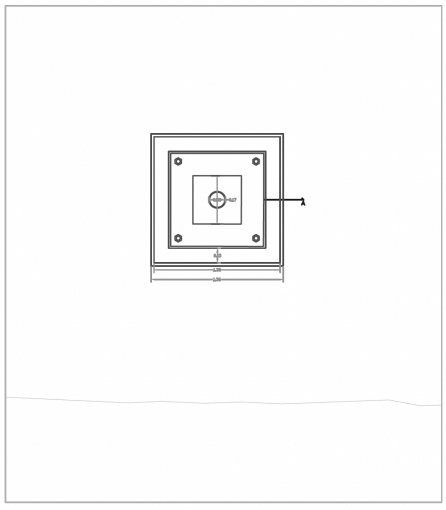
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO



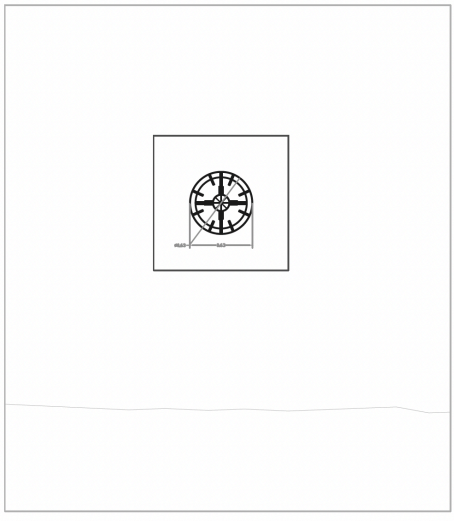
Corte Pedestal Rockera - Escala 1:50



Alzado Pedestal Rockera - Escala 1:50

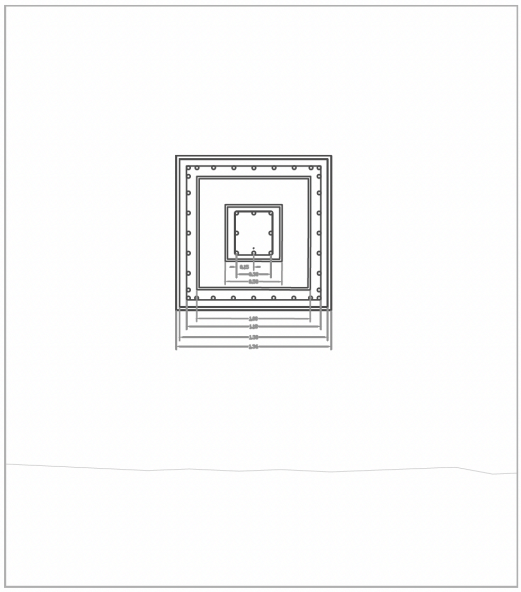


Planta Pedestal Rockera Superior - Escala 1:50

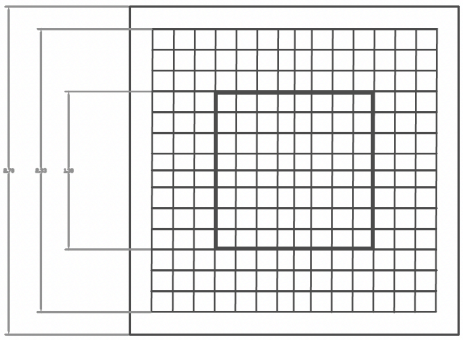


Planta Estructura Rockera - Escala 1:50

Versión: 2 del 21 de agosto de 2025



Planta Pedestal Rockera Medio - Escala 1:50



Planta Cimentación Zapata - Escala 1:50

El presente proyecto comprende el desarrollo de actividades técnicas, arquitectónicas y constructivas necesarias para la materialización del pedestal y la adecuada implantación de la escultura en el espacio público.

3.2. REVISIÓN Y OBSERVACIONES DE PLANOS Y DISEÑO ARQUITECTÓNICO

El contratista deberá revisar e incluir observaciones al diseño arquitectónico del pedestal, observaciones que serán subsanadas por el IDPC garantizando su correcta implantación y relación con el espacio público.

Desagregado:

- Memoria de diseño arquitectónico
- Plano de implantación (localización dentro del parque)
- Planta arquitectónica
- Corte y alzado
- Detalles constructivos
- Recomendaciones de materiales y acabados de ser necesario
- Diseño y detalles de las placas (identificación y conmemorativa)
- Cuadro de áreas

PLACA DE IDENTIFICACIÓN BIEN MUEBLE Y PLACA QR

Placa de identificación y conmemorativa:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

Medidas:

Teniendo presente que las medida aproximadas del pedestal son: 2 m de alto x 1,33 de ancho X 1,33 de profundidad , las medida de la placa serán las siguientes:

30 cm de alto x 45 cm de ancho con esquinas redondeadas así:



Imagen de referencia – Esquinas redondeadas.

Material:

Placa en aluminio de 3 mm de espesor.

Anclaje:

1. Adherencia de la placa a la superficie de granito pulido con adhesivo epóxico.
2. Las placas deberán tener un anclaje en las cuatro esquinas por medio de pernos de aluminio anclados en el granito pulido, con remate plano para acabado.

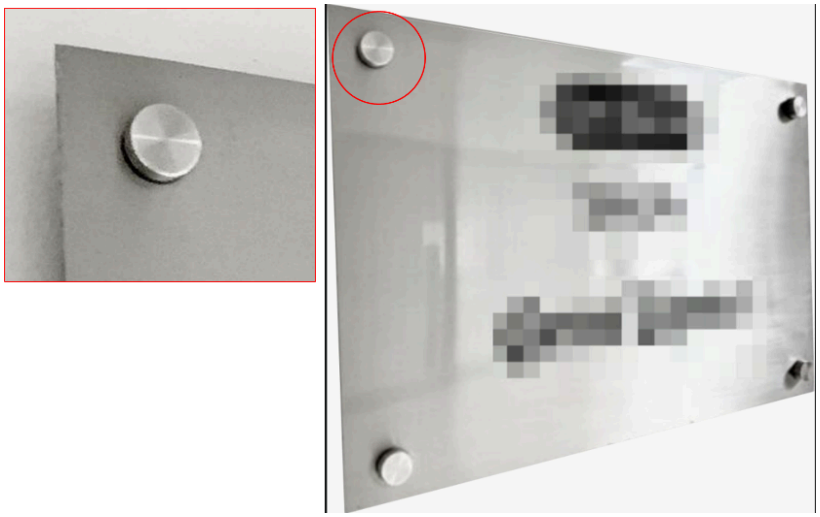


Imagen de referencia – Remates pernos esquinas.

Contenido:

Los siguientes textos e imágenes deberán ir grabados (bajorrelieve) en el aluminio y deberán ser de color negro (Ver anexo)

Rockera.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

Maquiamelo

2026

Conmemoración 30 años Rock al Parque

Logo Alcaldía Mayor

Logo Rock al Parque



Imagen de referencia - Grabado de color negro sobre aluminio.

Nota: Las especificaciones técnicas serán entregadas por la supervisión del contrato una vez se requiera la presente placa.

Placa código QR:

Medidas:

Teniendo presente que las medida aproximadas del pedestal son: 2,00 de alto x 1,33 de ancho X 1,33 de profundidad , las medida de la placa serán las siguientes.

30 cm de alto x 22,5 cm de ancho

Material:

Placa en aluminio de 3 mm de espesor.

Anclaje:

1. Adherencia de la placa a la superficie de granito pulido con adhesivo epóxico.
2. Las placas deberán tener un anclaje en las cuatro esquinas por medio de pernos de aluminio anclados en el granito pulido, con remate plano para acabado.

Información:
- Código QR que permite escanear con el móvil. (Debe ser entregado por IDARTES ya que da acceso al micrositio de Rock al Parque de dicha entidad)

- Logo Alcaldía Mayor.

- Logo Rock al Parque

Nota: Las especificaciones técnicas serán entregadas por la supervisión del contrato una vez se requiera la presente placa.

INFORME DE DIAGNÓSTICO DEL SITIO

Informe técnico que consolida el análisis integral del área de implantación en el Parque Simón Bolívar, incluyendo condiciones físicas, urbanas, ambientales y de entorno, así como la validación de alternativas de localización.

Desagregado:

- ➢ Identificación de interferencias (redes, mobiliario, vegetación).
- ➢ Registro fotográfico detallado.
- ➢ Recomendaciones técnicas para localización definitiva
- ➢ Confirmación con SDM, de si se debe solicitar PMT para el ingreso de materiales, equipos herramientas entre otros, acceso por calle 63 o ingreso por parqueadero del parque.

3.2.1. LOGÍSTICA

Una vez se firme el acta de inicio el contratista, cuenta con cinco (5) días calendario para realizar el reconocimiento de las condiciones de funcionamiento físico del parque, y debe coordinar y acordar con la administración del espacio (IDRD) las rutas, los accesos, los controles, los espacios designados para el funcionamiento administrativo y operativo de la obra, así como todos aquellos requisitos logísticos a que haya lugar, con el fin de que las actividades de obra se puedan desarrollar de forma organizada y garantizando que se mantenga el funcionamiento diario y la seguridad de las personas que visitan el parque.

En coordinación con el IDRD y el supervisor, el contratista establecerá el mejor funcionamiento para el control de acceso, horario de trabajos, identificación de los trabajadores y de la comunidad, etc. Acuerdos que serán plasmados en un acta para el correcto relacionamiento de las partes.

Al inicio de las obras y durante la ejecución en los casos que se requiera, se debe instalar el campamento y aislamiento o cerramiento de la zona a intervenir, evitando afectaciones a la circulación de peatones o vehículos, acatando las condiciones aprobadas dentro del PMT y garantizando que se realice la respectiva demarcación o señalización provisional de los sitios de trabajo según la normatividad vigente. Así mismo, se establecerá el sistema de vigilancia de la intervención por 24 horas. Este costo será asumido como gastos indirectos de la obra, incluidos en el cálculo del A.I.U, específicamente en la suma de Administración, capítulo gastos operativos.

- ➢ Definición de campamento o acceso a la ubicación de almacenamiento de herramientas, equipos y materiales de obra.
- ➢ Definición de baños portátiles o disposición del IDRD para uso de baterías de baños existentes por el tiempo de la obra.
- ➢ Apoyar (si aplica) al IDRD con trámites con el IDRD, IDPC entre otros, dando alcance al proyecto.
- ➢ Conclusiones para desarrollo de diseño.

Reunión técnica y visita al proyecto:

En la fecha prevista y previamente citada para la suscripción del acta de inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se deberá realizar una reunión técnica en la Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio (SPIP) del IDPC con los directores de obra, los residentes de obra y el resto del personal complementario de obra y el supervisor del

IDPC, a efectos de presentar los equipos de trabajo, organizar y coordinar los aspectos administrativos, técnicos, financieros y legales previos al inicio de las actividades de obra.

En la misma fecha se efectuará una visita conjunta al sitio donde se realizarán los trabajos con el fin de hacer una inspección y reconocimiento de las condiciones particulares del proyecto.

De dicha visita se levantará un acta por parte del contratista y el supervisor dejarán constancia del replanteo inicial del pedestal y del inventario de los bienes muebles e inmuebles en un radio de 20 metros de la intervención y de las rutas que se van a emplear para llegar desde la vía pública hasta el lugar de la obra, para registrar su estado antes de las actividades de obra, a la cual se adjuntará el respectivo registro fotográfico y fílmico.

Ingreso al Parque Metropolitano Simon Bolivar:

La información suministrada en este item, podra ser susceptible a cambios de acuerdo con los lineamientos y cronograma de actividades del parque:

- El ingreso del personal de obra se realizará exclusivamente por la Puerta No. 4.
- El ingreso de materiales también deberá efectuarse por la misma puerta.
- Todo ingreso deberá contar con la validación previa del parque y la autorización emitida mediante correo electrónico enviado por el supervisor del contrato.
- El IDRD entregará en la visita previa al inicio de actividades de obra el protocolo de acceso que incluirá, entre otros aspectos: Uniformes, Identificación del personal, Afiliaciones y soportes de Seguridad y Salud en el Trabajo, Procedimientos de control de ingreso.
- El cronograma de ejecución de obra deberá articularse con el cronograma de actividades del Parque Metropolitano Simón Bolívar y será ajustado de conformidad con los lineamientos y requerimientos que se definan durante la visita previa al inicio de la ejecución. En todo caso, el contratista deberá tener en cuenta que el 12 de septiembre de 2026 el ingreso al Parque Metropolitano Simón Bolívar estará restringido en su totalidad, por lo que no se permitirá el ingreso del personal de obra ni la ejecución de actividades constructivas durante dicha fecha.

Señalización:

Durante la ejecución de la obra, el contratista deberá instalar un banner informativo en el cerramiento o en el lugar que sea definido y autorizado por la supervisión del contrato y la Administración del Parque Metropolitano Simón Bolívar, garantizando que permanezca visible para la ciudadanía durante el desarrollo de la intervención. El contenido del banner deberá ajustarse a los lineamientos y requerimientos establecidos por la supervisión del contrato, la Administración del Parque Metropolitano Simón Bolívar y la Subdirección de Divulgación y Apropiación del Patrimonio del IDPC y, como mínimo, deberá incluir información general de la obra, la entidad ejecutora y los datos de contacto para la atención de consultas ciudadanas. En este sentido, se precisa que la longitud total registrada en los APU y el POE para este componente corresponde a 42,25 metros lineales, de los cuales 28,09 metros lineales corresponden al cerramiento y 14,16 metros lineales corresponden a la longitud aproximada destinada para la instalación del banner informativo.

Bodegaje:

La administración del Parque Simón Bolivar mediante el acta de entrega firmada entre el IDRD y el IDPC, entregará un area cubierta de bodegaje con una medidas aproximadas de 1,00 metro de ancho, 2,00 metros de la largo y 2,00 metros de alto. Con el objetivo que el contratista disponga del espacio indicado para el almacenamiento de materiales e insumos de obra que sean susceptibles de apilamiento. Se incluye imagen de referencia del espacio:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO





Plan de manejo ambiental, gestión de residuos, disposición de residuos del material de obra

En desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto 646 de 2025, en lo relacionado con la gestión integral de residuos sólidos, especialmente los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), abarcando todas las etapas desde su generación hasta su disposición final, en caso de que aplique. En este sentido, será responsable de implementar las acciones necesarias para asegurar una adecuada separación, almacenamiento, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos generados durante la ejecución del contrato.

Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá garantizar la separación en la fuente de los residuos generados, clasificándolos como mínimo en residuos de construcción y demolición, residuos aprovechables y residuos no aprovechables, evitando la mezcla de materiales incompatibles y promoviendo el aprovechamiento de aquellos susceptibles de reutilización o reciclaje. Así mismo, deberá disponer de áreas adecuadas para el almacenamiento temporal de los residuos, debidamente señalizadas y controladas, sin afectar el espacio público ni generar impactos ambientales negativos.

El contratista deberá garantizar la trazabilidad de la gestión de los residuos, para lo cual deberá mantener y entregar a la supervisión del contrato los respectivos soportes, tales como certificados de disposición final, manifiestos de transporte y registros de las cantidades generadas, aprovechadas y dispuestas. Así mismo, deberá presentar informes periódicos que den cuenta de la gestión realizada, permitiendo el seguimiento y control por parte de la entidad contratante.

El contratista será responsable por cualquier afectación ambiental derivada de una inadecuada gestión de los residuos, debiendo asumir los costos asociados a la mitigación, corrección o compensación de los impactos generados, así como las sanciones a que haya lugar por el incumplimiento de la normativa aplicable. En este sentido, deberá adoptar medidas preventivas orientadas a minimizar la generación de residuos y fomentar su aprovechamiento, en concordancia con los principios de sostenibilidad y economía circular.

3.3. Fases y etapas del proyecto

El contratista deberá adelantar todas las actividades técnicas, administrativas, operativas y logísticas necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual, de conformidad con lo establecido en la minuta del contrato, anexo técnico, estudios previos y demás documentos que hacen parte integral del proceso.

Las acciones estarán centradas en el desarrollo del diagnóstico, ajustes de diseño, construcción del pedestal, suministro de materiales e instalación de la escultura “Rockera”, tomando como base la información técnica existente y las condiciones reales del sitio de implantación en el Parque Simón Bolívar.

ETAPAS DEL PROYECTO

Resumen de las etapas del proyecto

El proyecto se desarrollará en dos etapas principales, que permiten garantizar tanto la adecuada planeación técnica como la correcta ejecución de la obra:

ETAPA I – Diagnóstico y ajustes de diseño

En esta etapa se realizará el análisis técnico del sitio de implantación en el Parque Simón Bolívar, con el fin de verificar sus condiciones físicas, normativas y de entorno. A partir de este diagnóstico se ajustará la propuesta arquitectónica y estructural del pedestal, garantizando su viabilidad, seguridad y adecuada integración al espacio público, de ser necesario. Como resultado, se obtendrán los diseños definitivos, planos, especificaciones técnicas y lineamientos constructivos necesarios para la ejecución del proyecto, modificando la intención original del proyecto en la menor medida posible.

ETAPA II – Construcción e instalación

En esta etapa se ejecutarán las obras correspondientes a la construcción del pedestal, el suministro de materiales y la instalación de la escultura “Rockera”. Incluye las actividades de preparación del sitio, cimentación, montaje, anclaje y acabados, así como la verificación de estabilidad y condiciones de seguridad. Finalmente, se realizará la entrega del proyecto completamente instalado y en funcionamiento en el espacio público.

3.3.1 DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA I DIAGNÓSTICO – PRODUCTOS A ENTREGAR:

El contratista deberá entregar los siguientes productos:

No.	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	UNIDAD
1	Informe de estudio geotécnico y resultado de las pruebas, ensayos de campo y de laboratorio. (ver anexo técnico)	UN
2	Ajuste a planos y memorias estructurales, incluye ajuste al diseño y especificación del sistema de anclaje de la escultura al pedestal. (plantas, despieces y detalles).	UN

	(ver anexo técnico)	
3	Elaboración de PMT para ingreso de materiales, equipos herramientas entre otros.	UN

Informe de estudio geotécnico (estudio de suelos)

Estudio que determina las condiciones del suelo para el diseño de la cimentación del pedestal y su estabilidad.
Desagregado:

- Exploración de campo (Máximo un apique o sondeo)
- Ensayos de laboratorio
- Perfil estratigráfico del suelo
- Capacidad portante
- Nivel freático (si aplica)
- Análisis de riesgos (asentamientos, humedad, estabilidad)
- Recomendaciones de cimentación
- Registro fotográfico

Ajuste a planos y memorias estructurales (incluye anclaje)

Diseño estructural del pedestal que garantiza su estabilidad, incluyendo el sistema de anclaje de la escultura.
Desagregado:

- Memoria de cálculo estructural
- Definición del sistema estructural
- Diseño de cimentación
- Diseño del pedestal en concreto armado
- Diseño del sistema de anclaje (placa, pernos, tubo, etc.)
- Planos estructurales (cimentación, refuerzo, detalles)
- Especificaciones de materiales
- Recomendaciones constructivas

Elaboración de PMT para ingreso de materiales, equipos herramientas entre otros.

El contratista deberá elaborar, tramitar, gestionar y entregar el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) requerido para el ingreso de materiales, equipos, herramientas y ejecución de actividades de obra, garantizando la seguridad vial de todos los actores viales , la condición operativa del entorno del proyecto, la normatividad vigente y los lineamientos de la SDM.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

El PMT deberá ser entregado completamente estructurado, aprobado por las entidades competentes y listo para su implementación, e incluir como mínimo:

Informe técnico de PMT

El contratista deberá presentar un documento técnico que contenga:

- Descripción general del proyecto y actividades que generan afectación
- Diagnóstico de condiciones de tránsito (vehicular, peatonal y ciclorutas)
- Identificación de accesos (calle 63, parqueaderos u otros definidos con IDRD)
- Análisis de impactos por ingreso de materiales, equipos y maquinaria
- Definición de fases de implementación del PMT
- Estrategias de manejo de tráfico y control de accesos
- Plan de señalización temporal (vertical, horizontal y dispositivos)
- Plan de manejo peatonal y de usuarios del parque
- Plan de contingencia (emergencias, eventos masivos, condiciones climáticas, etc.)
- Horarios de trabajo y ventanas operativas
- Personal requerido (paleteros, auxiliares de tránsito, controladores, etc.)
- Coordinación con IDRD, supervisión y demás actores del proyecto

Planos de PMT

El contratista deberá entregar los planos correspondientes, debidamente georreferenciados y a escala, que incluyan:

- Localización general del PMT
- Rutas de ingreso y salida de materiales y equipos
- Áreas de cargue y descargue
- Señalización temporal (dispositivos, conos, vallas, etc.)
- Manejo de senderos peatonales y ciclorrutas
- Desvíos (si aplica)
- Zonas de intervención y cerramiento
- Ubicación de personal de control de tráfico

Trámites y aprobaciones

El contratista será responsable de:

- Radicar el PMT ante la autoridad competente (Secretaría Distrital de Movilidad y/o entidad que aplique)
- Gestionar todas las observaciones, ajustes y requerimientos hasta obtener su aprobación
- Coordinar con entidades como IDRD, IDPC y demás actores involucrados
- Obtener el acto administrativo de aprobación del PMT, cuando aplique
- Asumir todos los costos asociados a trámites, permisos y gestión

Entregables finales

El contratista deberá entregar:

- PMT aprobado (informe + planos)
- Soportes de radicación y aprobación por la autoridad competente
- Cronograma de implementación del PMT
- Plan de señalización y logística para ejecución
- Acta de socialización (si aplica) con entidades o actores del entorno

Implementación

El PMT deberá quedar:

- ➢ Totalmente aprobado antes del inicio de actividades que lo requieran
- ➢ Listo para ejecución en campo
- ➢ Cumpliendo con el Manual de Señalización Vial vigente (INVIAS) y normativa aplicable

3.3.2 ETAPA II CONSTRUCCIÓN Y ACABADOS

ÍTEM	ACTIVIDAD	SUBCAPÍTULO	UNIDAD	CANTIDAD
1	CERRAMIENTO PROVISIONAL DE OBRA EN LONA VERDE (O SIMILAR) CON ESTACAS 2M	PRELIMINARES	ml	42,25
2	EMPRADIZACIÓN O PODA DE CÉSPED Y TRATAMIENTO PARA INHIBIR SU CRECIMIENTO	PRELIMINARES	m2	36,00
3	TANQUE 250 LT PARA AGUA PROVISIONAL DE OBRA	PRELIMINARES	un	1,00
4	PLANTA ELECTRICA PORTATIL PROVISIONAL (incluido combustible)	PRELIMINARES	mes	1,00
5	CAMPAMENTO 9 M2 (incluye montaje y demontaje)	PRELIMINARES	un	1,00
6	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	PRELIMINARES	m2	7,67
7	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (Incluye cargue y botadero autorizado)	PRELIMINARES	m3	21,87
8	CONCRETO CORRIENTE GRAVA COMÚN 2000 PSI	CIMENTACIÓN	M3	0,58
9	ZAPATA EN CONCRETO 3500 PSI	CIMENTACIÓN	m3	2,92
10	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (Zapata en conccreto)	CIMENTACIÓN	KG	120,00
11	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA	CIMENTACIÓN	M3	21,87
12	RELLENOS DE EXCAVACIÓN	CIMENTACIÓN	M3	5,78
13	MEJORAMIENTO EN CICLOPEO	CIMENTACIÓN	M3	12,99
14	CONCRETO ESTRUCTURAL 3500 PSI PARA PEDESTAL	ESTRUCTURA	M3	2,91
15	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (Concreto pedestal)	ESTRUCTURA	KG	150,00
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERNOS DE ANCLAJE ESCULTURA PEDESTAL	ESTRUCTURA	UN	1,00
17	PLATINA METÁLICA BASE DE ANCLAJE	ESTRUCTURA	UN	4,00

18	TUBO ESTRUCTURAL EMBEBIDO EN CONCRETO	ESTRUCTURA	UN	1,00
19	AFINADO SUPERFICIES EN CONCRETO	ESTRUCTURA	M2	6,89
20	ACABADO EN GRANITO PULIDO NEGRO	ACABADOS	M2	12,09
21	PLACA DE IDENTIFICACIÓN BIEN MUEBLE Y PLACA QR	ACABADOS	UN	1,00
22	ASEO DURANTE LA OBRA	ASEO Y REMATES DURANTE LA OBRA	Mes	1,00
23	ASEO FINAL	ASEO Y REMATES DURANTE LA OBRA	Und	1,00

El contratista deberá entregar los siguientes productos: La Etapa II del proyecto comprende la ejecución de las obras necesarias para la construcción del pedestal, el suministro de materiales, la instalación de la escultura “Rockera” y las adecuaciones requeridas para su correcta implantación en el espacio público del Parque Simón Bolívar de Bogotá D.C.

Esta etapa incluye el desarrollo integral de actividades organizadas en fases constructivas, iniciando con las obras preliminares, seguidas por la cimentación, estructura, acabados y actividades finales de entrega, garantizando condiciones de estabilidad, seguridad y durabilidad del elemento instalado.

En primer lugar, se contemplan las actividades preliminares, que incluyen el cerramiento del área de intervención, instalación de redes provisionales de agua, adecuación del terreno, campamento de obra, localización y replanteo, así como el manejo y disposición de materiales sobrantes, asegurando condiciones adecuadas para el inicio de las obras.

Posteriormente, se desarrollan las actividades de cimentación, que comprenden la excavación, ejecución de concreto de limpieza, construcción de zapatas en concreto reforzado, instalación de acero de refuerzo y rellenos, garantizando una base estructural adecuada para soportar las cargas del pedestal y la escultura.

En la fase de estructura, se ejecuta la construcción del pedestal en concreto reforzado, incluyendo el suministro e instalación del acero de refuerzo, así como el sistema de anclaje compuesto por pernos, platina metálica, tubería estructural y elementos embebidos, complementado con mortero de nivelación (grout), asegurando la correcta fijación y estabilidad de la escultura.

Seguidamente, se contemplan: el cerramiento con mampostería a y el revoque al cual se pagarán los los acabados, que incluyen el afinado de superficies en concreto y mampostería, la instalación del enchape en granito, la placa conmemorativa, remates, sellos e impermeabilización, así como la protección de elementos metálicos mediante la aplicación de anticorrosivos y pinturas, con el fin de garantizar la durabilidad y adecuada presentación del pedestal en el espacio público.

Finalmente, se incluyen las actividades de cierre y entrega, como el aseo durante la ejecución y limpieza final del área intervenida, asegurando la entrega del proyecto en condiciones óptimas de funcionamiento y uso.

En atención a las actividades anteriormente descritas, a continuación se presentan los correspondientes Análisis de Precios Unitarios (APU), los cuales contienen la descripción técnica de cada actividad, las unidades de medida, materiales, mano de obra, equipos, transporte y demás componentes necesarios para la correcta ejecución del proyecto.

1. **CERRAMIENTO PROVISIONAL DE OBRA EN LONA VERDE (O SIMILAR) CON ESTACAS 2M**

ITEM	ACTIVIDAD					MEDIDA
1	**CERRAMIENTO PROVISIONAL DE OBRA EN LONA VERDE (O SIMILAR) CON ESTACAS 2M**					ML
						V/APU
MATERIALES O INSUMOS						
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Desp.**	
1	DURMIENTE 4CM X 4CM X 2.9M - ABARCO	Unidad				
2	LONA VERDE (O SIMILAR)1X4M (ROLLO 1000 M2)	m				
3	PUNTILLA CON CABEZA 1	lb				
4	SEÑALIZACIÓN	Unidad				
	Nota: La longitud total de cerramiento corresponde a 42,25 metros lineales, de los cuales 28,09 metros lineales corresponden al cerramiento y los 14,16 metros restantes corresponden al aproximado de la instalación de la señalización					
						SUBTOTAL MATERIALES
EQUIPOS Y TRANSPORTE						
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Increm.**	
1	TRANSPORTE	%				
						SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y EQUIPOS
MANO DE OBRA						
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Increm.**	
1	CUADRILLA AA CON PRESTACIONES 1 OF + 1 AY	hc				

2. **EMPRADIZACIÓN O PODA DE CÉSPED Y TRATAMIENTO PARA INHIBIR SU CRECIMIENTO**

ITEM ACTIVIDAD

EMPRADIZACIÓN O PODA DE CÉSPED Y TRATAMIENTO PARA INHIBIR SU CRECIMIENTO

MATERIALES O INSUMOS

Códig	Descripcion	Unidad	Cantida	Valor ($)	Desp.
1	Cespedon de Pasto Kikuyo incluye transporte	M2			
2	Manguera Riego Manual d=1/2"(Sum+Inst.)	ML			
3	Poda de Zonas verdes Descapote	M2			
4	Restitución de Zonas verdes retiradas	M2			

SUBTOTAL MATE

EQUIPOS Y TRANSPORTE

Códig	Descripcion	Unidad	Cantida	Valor ($)	Increm.
1	HERRAMIENTA MENOR %	%			

SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y E

MANO DE OBRA

Códig	Descripcion	Unidad	Cantida d /	Valor ($)	Increm.
1	CUADRILLA AA CON PRESTACIONES 1 OF + 1 AY	JRN			

3. TANQUE 250 LT PARA AGUA PROVISIONAL DE OBRA

TANQUE 250 LT PARA AGUA PROVISIONAL DE OBRA

MATERIALES O INSUMOS

Código	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor ($)	Desp.
1	CHEQUE CORTINA 1/2	un			
2	LIMPIADOR REMOVEDOR PVC (1/4 GL.)	un			
3	SOLDADURA PVC WET BONDING (1/4 GL.)	un			
4	TUBO PRESIÓN PVC 1/2 RDE 135	m			
5	UNIÓN PRESIÓN PVC 1/2	un			

SUBTOTAL MATE

EQUIPOS Y TRANSPORTE

Código	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor ($)	Increm.
1	HERRAMIENTA MENOR %	%			
2	TANQUE 250 LITROS	Unidad			
3	Transporte	%			

SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y E

MANO DE OBRA

Código	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor ($)	Increm.
1	CUADRILLA AA CON PRESTACIONES 1 OF + 1 AY	hc			

4. PLANTA ELECTRICA PORTATIL PROVISIONAL (incluido combustible)

ITEM	ACTIVIDAD					MEDIDA
	PLANTA ELECTRICA PORTATIL PROVISIONAL (incluido combustible)					**UN**
						V/APU
MATERIALES O INSUMOS						
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Desp.**	
1	BREAKER GE MONOPOLAR ENCHUFABLE 60A 120 - 240V	un				
2	CABLE ALUMINIO SERIE 8000 AISLADO PVC 1/0AWG	m				
3	CABLE ALUMINIO SERIE 8000 AISLADO PVC 2/0AWG	m				
4	CAJA 3 POLOS DE CORTACIRCUITOS	un				
5	TOMACORRIENTE DOBLE 2P+T	un				
					SUBTOTAL MATERIALES	
EQUIPOS Y TRANSPORTE						
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Increm.**	
1	ALQUILER PLANTA ELÉCTICA 10 KVA	DIA				
2	GASOLINA PLANTA	gal				
					SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	
MANO DE OBRA						
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Increm.**	
1	CUADRILLA BB CON PRESTACIONES 1 OF + 2 AY	hc				

5. CAMPAMENTO 9 M2 (incluye montaje y desmontaje)

CAMPAMENTO 9 M2 (incluye montaje y demontaje)					
MATERIALES O INSUMOS					
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Desp.**
					SUBTOTAL MATE
EQUIPOS Y TRANSPORTE					
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Increm.**
1	TRANSPORTE UNA SOLA CARPA IDA Y VUELTA	Unidad			
2	ALQUILER CARPA 3X3 MTS	Unidad			
					SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y E
MANO DE OBRA					
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Increm.**

6. LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN

LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN					
MATERIALES O INSUMOS					
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Desp.**
1	DURMIENTE ORDINARIO	ML			
2	PUNTILLA CON CABEZA 2"	LB			
3	HILO ROJO	ML			
4	ESTACA DE MADERA	Unidad			
5	MOJON EN CONCRETO	Unidad			
				SUBTOTAL MATI	
EQUIPOS Y TRANSPORTE					
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Increm.**
1	ESTACION DE TOPOGRAFÍA				
				SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y E	
MANO DE OBRA					
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Increm.**
1	TOPOGRAFO				
2	CADENERO				
3	AYUDANTE				

7. RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (Incluye cargue y botadero autorizado)

ITEM	ACTIVIDAD					MEDIDA
	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE Y BOTADERO AUTORIZADO)					**UN**
						V/APU
MATERIALES O INSUMOS						
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Desp.**	
					SUBTOTAL MATERIALES	
EQUIPOS Y TRANSPORTE						
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Increm.**	
1	VOLQUETA	M3				
2	BOBCAT	und				
					SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	
MANO DE OBRA						
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Increm.**	
1	CUADRILLA AA CON PRESTACIONES 1 OF + 1 AY					

8. CONCRETO CORRIENTE GRAVA COMÚN 2000 PSI

	CONCRETO CORRIENTE GRAVA COMÚN 2000 PSI					UN
						V/APU
MATERIALES O INSUMOS						
Código	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor ($)	Desp.	
1	AGUA	lt				
2	ARENA LAVADA DE PEÑA	m3				
3	CEMENTO GRIS	kg				
4	CONCRETADORA DE TROMPO 3 SACOS CIB TIKVA EKECTRIGUDRAULICA	Un				
5	TRITURADO 1	m3				
				SUBTOTAL MATERIALES		
EQUIPOS Y TRANSPORTE						
Código	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor ($)	Increm.	
				SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y EQUIPOS		
MANO DE OBRA						
Código	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor ($)	Increm.	
1	CUADRILLA AA CON PRESTACIONES 1 OF + 1 AY	HR				

9. ZAPATA EN CONCRETO 3500 PSI

	ZAPATA EN CONCRETO 3500 PSI					UN
						V/APU
MATERIALES O INSUMOS						
Código	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor ($)	Desp.	
1	CONCRETO 3500 PSI	m3				
2	PLANCHON ORDINARIO	ml				
3	PUNTILLA CON CABEZA 2"	lb				
4	TABLA CHAPA ORDINARIO	ml				
5	VARA CLAVO	ml				
				SUBTOTAL MATERIALES		
EQUIPOS Y TRANSPORTE						
Código	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor ($)	Increm.	
1	VIBRADOR PARA CONCERTO	D				
2	HERRAMIETA MENOR	%				
				SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y EQUIPOS		
MANO DE OBRA						
Código	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor ($)	Increm.	
1	CUADRILLA AA CON PRESTACIONES 1 OF + 1 AY	HR				

10. ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (Zapata en concreto)

ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (ZAPATA EN CONCRETO)					kg
					V/APU
MATERIALES O INSUMOS					
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Desp.**
1	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (ZAPATA EN CONCRETO)	kg			
					SUBTOTAL MATERIALES
EQUIPOS Y TRANSPORTE					
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Increm.**
					SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y EQUIPOS
MANO DE OBRA					
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Increm.**
1	CUADRILLA AA CON PRESTACIONES 1 OF + 1 AY	hc			

11. EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA

EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA					kg
					V/APU
MATERIALES O INSUMOS					
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Desp.**
					SUBTOTAL MATERIALES
EQUIPOS Y TRANSPORTE					
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Increm.**
1	HERRAMIENTA MENOR				
					SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y EQUIPOS
MANO DE OBRA					
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Increm.**
1	CUADRILLA AA CON PRESTACIONES 1 OF + 1 AY	hc			

12. RELLENOS DE EXCAVACIÓN

RELLENOS DE EXCAVACIÓN					kg
					V/APU
MATERIALES O INSUMOS					
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Desp.**
					SUBTOTAL MATERIALES
EQUIPOS Y TRANSPORTE					
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Increm.**
1	HERRAMIENTA MENOR				
					SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y EQUIPOS
MANO DE OBRA					
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Increm.**
1	CUADRILLA AA CON PRESTACIONES 1 OF + 1 AY	hc			

13. MEJORAMIENTO EN CICLOPEO

MEJORAMIENTO EN CICLOPEO						M3
						V/APU
MATERIALES O INSUMOS						
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Desp.**	
1	CONCRETO CORRIENTE GRAVA COMUN 3000 PSI	m3				
2	Piedra rajón / bolo 6"-10"	m3				
					SUBTOTAL MATERIALES	
EQUIPOS Y TRANSPORTE						
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Increm.**	
1	HERRAMIENTA MENOR %	%				
2	VIBRADOR DE CONCRETO	dia				
					SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	
MANO DE OBRA						
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Increm.**	
1	CUADRILLA AA CON PRESTACIONES 1 OF + 1 AY	hc				

14. CONCRETO ESTRUCTURAL 3500 PSI PARA PEDESTAL

CONCRETO ESTRUCTURAL 3500 PSI PARA PEDESTAL					
MATERIALES O INSUMOS					
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Desp.**
1	CONCRETO 3500 PSI	M3			
2	PARAL TELESCOPICO 2.2 M	MS			
3	PUNTILLA CON CABEZA 2"	LB			
4	REPISA EN ORDINARIO	ML			
5	TABLA BURRA CERDRO ROJO	ML			
6	ANTISOL	KG			
				SUBTOTAL MATE	
EQUIPOS Y TRANSPORTE					
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Increm.**
1	VIBRADOR PARA CONCRETO	D			
2	SECCION DE 1,4 POR 1,4 H=2,0 ANDAMIO CERTIFICADO	D			
3	HERRAMIENTA MENOR	%			
				SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y E	
MANO DE OBRA					
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Increm.**
1	CUADRILLA AA CON PRESTACIONES 1 OF + 1 AY	hc			

15. ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (Concreto pedestal)

ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (CONCRETO PEDESTAL)

MATERIALES O INSUMOS

Código	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor ($)	Desp.
1	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI (ZAPATA EN CONCRETO)	kg			
				SUBTOTAL MATI	

EQUIPOS Y TRANSPORTE

Código	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor ($)	Increm.
			SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y I		

MANO DE OBRA

Código	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor ($)	Increm.
1	CUADRILLA AA CON PRESTACIONES 1 OF + 1 AY	hc			

16. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERNOS DE ANCLAJE ESCULTURA PEDESTAL

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERNOS DE ANCLAJE ESCULTURA PEDESTAL

MATERIALES O INSUMOS

Código	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor ($)	Desp.
	PERNO OJO TIPO 5 5/8 X 22 2 TUERCAS	un			
	MORTERO PARA ANCLAJES Y RELLENOS SIKAGROUT 200 (30KG)	un			
	ADHESIVO MULTIUSOS ANCLAJES SIKA ANCHORFIX-S (300ML)	un			
	ANTICORROSIVO	gl			
				SUBTOTAL MATI	

EQUIPOS Y TRANSPORTE

Código	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor ($)	Increm.
	HERRAMIENTA MENOR %	%	0,10	$ -	
			SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y I		

MANO DE OBRA

Código	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor ($)	Increm.
	CUADRILLA BB CON PRESTACIONES 1 OF + 2 AY	hc			

17. PLATINA METÁLICA BASE DE ANCLAJE

PLATINA METÁLICA BASE DE ANCLAJE					
MATERIALES O INSUMOS					
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Desp.**
	PLATINA HIERRO METÁLICA BASE DE ANCLAJE 11/4 X 1/4	Unidad			
				SUBTOTAL MAT	
EQUIPOS Y TRANSPORTE					
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Increm.**
	HERRAMIENTA MENOR %	%			
				SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y	
MANO DE OBRA					
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Increm.**
	CUADRILLA BB CON PRESTACIONES 1 OF + 2 AY	hc			

18. TUBO ESTRUCTURAL EMBEBIDO EN CONCRETO

ITEM	ACTIVIDAD					MEDIDA
	TUBO ESTRUCTURAL EMBEBIDO EN CONCRETO					**UN**
						V/APU
MATERIALES O INSUMOS						
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Desp.**	
	TUBO ACERO REDONDO GALVANIZADO (HEMBRA)	un				
					SUBTOTAL MATERIALES	
EQUIPOS Y TRANSPORTE						
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Increm.**	
	HERRAMIENTA MENOR %	%	0,10	$ -		
					SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	
MANO DE OBRA						
Código	**Descripcion**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor ($)**	**Increm.**	
	CUADRILLA BB CON PRESTACIONES 1 OF + 2 AY	hc				

19. AFINADO SUPERFICIES EN CONCRETO

AFINADO SUPERFICIES EN CONCRETO

MATERIALES O INSUMOS

Código	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor ($)	Desp.
	MORTERO 1:4 ELABORADO EN OBRA	m3			

SUBTOTAL MATE

EQUIPOS Y TRANSPORTE

Código	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor ($)	Increm.
		%			
	SECCIÓN DE 1.4 X 1.4 H=2M ANDAMIO CERTIFICADO	dia			

SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y E

MANO DE OBRA

Código	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor ($)	Increm.
	CUADRILLA AA CON PRESTACIONES 1 OF + 1 AY	hc			

20. ACABADO EN GRANITO PULIDO NEGRO

ACABADO EN GRANITO PULIDO NEGRO

MATERIALES O INSUMOS

Código	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor ($)	Desp.
1	AGUA	LTS			
2	ARENA DE PEÑA LAVADA	M3			
3	CEMENTO BLANCO	KG			
4	CEMENTO GRIS	KG			
5	COLOR MINERAL	KG			
6	DILATACIÓN EN BRONCE	ML			
7	GRANITO	BT			
8	MARMOLINA	BT			

SUBTOTAL MAT

EQUIPOS Y TRANSPORTE

Código	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor ($)	Increm.
1	HERRAMIENTA MENOR %	%			
2	SECCIÓN DE 1.4 X 1.4 H=2M ANDAMIO CERTIFICADO	dia			
3	PULIDA Y DESTRONQUE MARMOL FUNDIDO EN SITIO	M2			

SUBTOTAL HERRAMIENTAS Y

MANO DE OBRA

Código	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor ($)	Increm.
1	CUADRILLA AA CON PRESTACIONES 1 OF + 1 AY	hc			

21. PLACA DE IDENTIFICACIÓN BIEN MUEBLE Y PLACA QR

No aplica, teniendo en cuenta que la especificación técnica correspondiente se encuentra establecida en el numeral 3.2 del presente anexo.

22. ASEO DURANTE LA OBRA

No aplica

23. ASEO FINAL

No aplica

4. Plazo para la ejecución del contrato

El plazo de ejecución de este contrato será de dos (2) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1159 de 2011.

5. Condiciones particulares del proyecto

El proponente y el Contratista deberán tener en cuenta para la ejecución del contrato y dar cumplimiento a lo establecido en las normas técnicas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción locales, nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato de obra.

A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el Contratista en desarrollo del presente contrato:

- Ley 400 de 1997. “Por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes”.
- El Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR –10 (Decreto 092 de 2011) y/o normativa sismo resistente vigente aplicable - Código NSR –10. Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes y/o Normativa sismo resistente vigente aplicable.
- RETIE - Reglamento Técnico para Instalaciones Eléctricas.
- El Decreto Nacional 1538 de 2005, que reglamenta parcialmente la Ley 361 y establece la obligatoria aplicación, en lo pertinente, de las siguientes Normas técnicas Colombianas:
- Códigos de ética aplicables para cada profesional.
- NTC 2050 – Código Eléctrico Nacional
- NTC 1500 – Código Colombiano de Fontanería
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico,

Resolución 330 de 2017, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia.

- Resolución 14861 de 1985 del Ministerio de Salud
- Legislación de seguridad industrial: Res.2013 de 1986 y toda la normatividad vigente durante el desarrollo del Contrato
- Legislación de Salud ocupacional: Ley 9 de 1979 Normas Generales de Salud Ocupacional), Res 2400 de 1979
- Código Sanitario Nacional, Resolución 8321 de 1983, Resolución 627 de 2006 y toda la normatividad vigente durante el desarrollo del contrato.
- Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo.
- Legislación Licencias urbanísticas: Decreto 1469 de 2010
- Normatividad ambiental aplicable Norma IDU ET-2005
- Manual de Señalización del INVIAS
- Manual de Gestión Integral de proyectos del IDU Vigente en el momento de la ejecución de la intervención.
- Legislación de Riesgos Profesionales: Decreto 1295 de 1994 y toda la normatividad vigente durante el desarrollo del contrato.
- Legislación de Accesibilidad Universal.
- Compendio ICONTEC NTC 4145 de accesibilidad al medio físico
- La Ley 361 de 1997, “Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones". Adicionada por la ley 1287 de 2009.
- Legislación Ambiental. Ley 99 de 1993, Directiva 07 de 2005, Decreto 456 de 2008
  - Plan de Gestión Ambiental, Decreto Distrital 243 de 2009 – Gestor Ambiental, Resolución 215 de 2010-Comité Técnico Gestión Ambiental de la Secretaría General, Resolución 083 de 2010 - Gestor Ambiental de la Secretaría General. Reglamentación de manejo ambiental y recursos hídricos.
- Decreto 327 de 1992 Reglamenta y asigna el tratamiento especial de Conservación Arquitectónica
- Decreto 678 de 1994 Asigna el Tratamiento Especial de Conservación Histórica al Centro Histórico y a su sector sur.
- Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura
- Decreto 215 de 1997 Asigna el tratamiento de conservación arquitectónica en las áreas urbanas y suburbanas del Distrito Capital Decreto 619 de 2000 Adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para Santa Fe de Bogotá.
- Decreto 763 de 2009 del Ministerio de Cultura, por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes 814 de 2003 y 397 de 1997

- Decreto 138 de 2019 del Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH artículo 2.6.1.8 2.6.4.2 indica que tratándose de hallazgos fortuitos de bienes integrantes del patrimonio arqueológico se deberá dar aplicación al "Protocolo de manejo de hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico".
- Resolución 797 de 2020 “Por la cual se acoge el Protocolo de manejo de hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico de que trata el artículo 2.6.1.8. del Decreto 138 de 2019”.

Las normas referentes a patrimonio arqueológico fueron incluidas en tanto que el proyecto supone actividades de remoción de suelo, que podrían conllevar a hallazgos arqueológicos y se debe propender por la protección de este patrimonio en el marco de aplicación del tipo del proyecto a realizar.

5.1. Notas técnicas específicas del proyecto

CAMPAMENTOS

Una vez se firme el acta de inicio el contratista cuenta con quince (15) días calendario para realizar la instalación y/o adecuación de campamentos y almacén de obra para ubicación del equipo de trabajo, materiales y equipos que se requieren para la ejecución de la obra.

El Contratista será responsable del manejo del campamento y del mantenimiento de la sanidad y el orden en ellos y en todos sus trabajos.

PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LAS INTERVENCIONES.

Durante la ejecución de los trabajos, el Contratista tendrá la obligación de usar procedimientos adecuados de construcción y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados, inclusive en aquellos lugares que durante la construcción permanezcan prestando servicio público o que se usen como circulación para acceder al espacio de trabajo.

Las reparaciones o reconstrucciones serán a costa del Contratista y las intervenciones no serán aceptadas para el pago hasta tanto cumplan con lo especificado.

Aparte de la responsabilidad para la reparación de daños de las intervenciones no aceptadas que se especificó en el proceso de selección, el Contratista deberá limpiar las zonas de su trabajo y atender la conservación de todo lo intervenido por éste, hasta la entrega final y recibo definitivo por parte del IDPC.

El Contratista deberá conservar todas las áreas aledañas al lugar de los trabajos objeto del contrato en las condiciones en que se encuentren antes de la iniciación de los trabajos y reponerlas a su costa en caso de que las destruya o deteriore durante la ejecución del contrato.

INSTALACIONES PROVISIONALES

El contratista deberá tener en cuenta en su oferta los costos que demanden la construcción, conservación, y retiro de obras provisionales o temporales, tales como

campamentos, oficinas, depósitos, vías, talleres, dotaciones, herramientas, instalaciones técnicas de servicios e intervenciones para control de cualquier tipo de contaminación.

En caso de requerirse espacios de bodegaje antes o después de la llegada de los equipos a la intervención y previo a su instalación, el contratista asumirá la totalidad de los gastos generados por este concepto, si se requiere construir un bodegaje provisional en la intervención este será asumido en su totalidad por el contratista el cual lo construirá en el sitio autorizado por el propietario del edificio y por el interventor del contrato, y deberá ser retirado una vez se termine la actividad para la que se use o la obra.

Igualmente, deberá considerar que son por cuenta del contratista las acometidas y distribución temporal de los servicios de energía, agua y teléfono, en los sitios que se requieran y los elementos necesarios de protección y seguridad tanto para su personal como para sus instalaciones.

A la terminación del contrato, el contratista deberá retirar por su cuenta todas las intervenciones provisionales dejando la zona de trabajo limpia y en orden, bien sea que las haya utilizado él o sus subcontratistas.

Igualmente, deberá desocupar y asear las instalaciones permanentes que el IDPC le hubiere autorizado utilizar.

PROTECCIÓN DE LA OBRA

La obra será entregada en LUGAR al contratista, en la fecha que se pacte con ARTISTA/FUNDICIÓN/ENTIDAD a partir de este momento y hasta la entrega a satisfacción de las obras al IDPC, el Contratista será, desde el inicio, el único y absoluto responsable de la protección de la obra, de los materiales, herramientas y equipos de su propiedad y de sus subcontratistas.

Si sucediera daño o pérdida en la obra o a otros elementos por cualquier causa, el Contratista deberá reparar dicho daño o pérdida, de tal manera que al término del trabajo, la obra o los elementos estén en buenas condiciones y con el visto bueno del interventor. El Contratista será responsable por cualquier daño ocasionado en la obra en el curso de las operaciones realizadas por él, con el propósito de reparar o reemplazar, antes o después de la finalización de la obra o del Contrato, obras defectuosas o que no estén de acuerdo con las especificaciones requeridas.

El Contratista será responsable por los daños y perjuicios que ocasione a terceros durante la construcción; igualmente responderá por los perjuicios que ocasione por disposición inadecuada de materiales, por defecto, por descuido del manejo del equipo de construcción, por deficiencia o por cualquier falla atribuible a negligencia y falta de cuidado en las mismas. Las reparaciones e indemnizaciones a que haya lugar por esta causa, serán a costa del Contratista.

6. 6. PRESUPUESTO

Desagregado:

- Análisis de cantidades de obra.
- Listado de actividades constructivas.
- Análisis de precios unitarios (APU).

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

El contratista deberá presentar para revisión, verificación y aprobación por parte del supervisor y del equipo técnico del IDPC, el ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS PARA CONSTRUCCIÓN Y MEMORIAS DE CANTIDADES, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

- El contratista deberá remitir al supervisor, para su correspondiente aprobación, los análisis de precios unitarios y memorias de cantidades correspondientes a su propuesta, en concordancia con los precios ofertados en la propuesta económica y contemplando la totalidad de ítems, acompañados de la lista de insumos básicos.
- Para cada ítem de pago se deberá efectuar el análisis de precios unitarios correspondientes a los presentados en la propuesta económica, los cuales deben tener en cuenta los costos de materiales, equipos, mano de obra y transporte necesarios para la ejecución de cada actividad, considerando los alcances de la intervención, las condiciones del sitio de la obra, porcentajes de desperdicio, precios de los insumos presentados en la oferta, especificaciones y demás previsiones que permitan un claro entendimiento de lo que se incluye en el valor unitario de cada ítem para efectos de pago por parte de la supervisión.
- Teniendo en cuenta que dentro de la Etapa I del contrato el contratista deberá ejecutar el estudio de suelos, así como la revisión y ajuste de los componentes y diseños estructurales del pedestal y del sistema de anclaje, este deberá ajustar, actualizar y complementar los APU suministrados por la Entidad, conforme a los resultados técnicos obtenidos y a los diseños estructurales definitivos aprobados por la supervisión, sin que ello implique modificación automática del valor del contrato, salvo que medie el trámite contractual correspondiente.
- Cualquier controversia que se presente durante la ejecución del contrato debido a una inadecuada elaboración de los análisis de precios unitarios será responsabilidad exclusiva del contratista, quien por tal causa incurrirá en incumplimiento grave de sus obligaciones contractuales, se hará acreedor a las sanciones correspondientes y deberá asumir los sobrecostos y demás consecuencias que por ello se generen.
- El presupuesto presentado por la entidad y los ajustes de cantidades y APUS elaborados por el contratista serán la base de análisis para la aprobación de mayores cantidades de obra, obras complementarias, adicionales o ítems no previstos que llegaren a presentarse.
- Costos de materiales, mano de obra y equipos.
- Presupuesto total del proyecto.
- Cronograma estimado de ejecución y programación de obra.

El contratista deberá remitir al supervisor, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, para su correspondiente aprobación, el cronograma general del proyecto, en el cual contemple la totalidad de actividades para la ejecución del contrato, entrega de la obra y demás entregables dentro de los plazos previstos.

Así mismo, deberá entregar un cronograma individual para cada una de las etapas de trabajo descritas en este anexo técnico.

La programación de la obra deberá ser desarrollada en software MS Project o similar y entregada en formato impreso y digital. Esta deberá contener todas las actividades necesarias para la materialización del proyecto en forma clara y detallada, agrupadas por frentes de trabajo y capítulos del presupuesto de obra, contemplando los tiempos de ejecución dentro del plazo contractual y actualizada conforme a la fecha del Acta de Inicio.

En la programación deberán reflejarse hitos de avance de obra con el fin de realizar el seguimiento y control correspondiente.

Para los casos en que aplique y las actividades lo requieran, la programación deberá tener en cuenta los tiempos de fabricación, importación e instalación. Asimismo, deberá contemplar las actividades sucesoras y predecesoras para el correcto cálculo de la ruta crítica, de manera que esta se distinga claramente.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

En caso de presentarse atrasos en las obras programadas, el contratista presentará al IDPC las medidas de contingencia tendientes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo establecido. Estas medidas deberán ser planteadas a la supervisión para su revisión y aprobación. En caso de recibir observaciones, el contratista deberá radicar oportunamente las respuestas y correcciones correspondientes.

Cuando se presenten suspensiones o prórrogas que afecten el plazo inicial del contrato, o cuando se requiera para el buen desarrollo del mismo, se deberá reprogramar el cronograma del proyecto, presentando previamente al IDPC los soportes y justificaciones para su revisión, análisis y aprobación, y entregando posteriormente el cronograma ajustado.

Fecha de elaboración: julio 2026

Elaboró: Juan Sebastian Robayo Ingeniero Civil - Contratista SPIP
Karen Vanessa Caica Aquirecta - Contratista SPIP
Carlos Ernesto Laverde López - Profesional especializado SPIP
Helena María Fernandez - Arquitecta - Contratista SPIP
Angela Maria Ruiz - Conservación y restauración de Bienes Muebles - Contratista SPIP

Revisó: Carlos Ernesto Laverde López - Profesional especializado SPIP